



COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA
MÉXICO

CONFIRMA LA CFC DOMINANCIA DE TELMEX EN TERMINACIÓN DE LLAMADAS

CFC 10-2011

- *Confirma el Pleno por unanimidad dominancia de Telmex y su filial Telnor en el mercado de terminación de llamadas en redes fijas de telefonía*
- *Es el primer recurso de reconsideración resuelto después de que el Poder Judicial determinara que sí procede este recurso en investigaciones de dominancia*
- *Corresponde a Cofetel definir la posible regulación asimétrica en este mercado*

Miércoles 31 de agosto de 2011.- La Comisión Federal de Competencia (CFC) resolvió el recurso de reconsideración¹ interpuesto por Teléfonos de México contra la resolución de la CFC en materia de poder sustancial de mercado (dominancia) en el mercado de terminación de llamadas en redes fijas de telefonía².

Por unanimidad de votos, el Pleno confirmó su resolución original en el sentido de que Telmex y su filial Teléfonos del Noreste (Telnor) tienen dominancia en el mercado de terminación de llamadas en redes fijas de telefonía.

Éste es el primero de los recursos de reconsideración en materia de dominancia que resuelve la CFC después de que el Poder Judicial determinó que estos recursos sí proceden en investigaciones de dominancia. Los demás recursos en litigio se irán analizando y resolviendo conforme los Tribunales notifiquen a la Comisión Federal de Competencia sus sentencias.

-Sigue-

Página 1 de 2

¹ Expediente RA-049-2009.

² Expediente DC-03-2007.



La resolución confirmada por el Pleno de la CFC corresponde a una declaratoria de dominancia, que (a diferencia de las investigaciones por prácticas monopólicas) determina únicamente la existencia de poder de mercado; no prejuzga sobre la existencia de prácticas violatorias de la Ley de Competencia en este mercado y por lo tanto no implica sanción para las empresas.

Con base en la resolución que se confirma, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) está en posición de aplicar las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley Federal de Telecomunicaciones para establecer regulación asimétrica en materia de tarifas, calidad del servicio o información a las empresas que la CFC ha determinado como dominantes en el mercado de terminación de llamadas en redes fijas de telefonía.

--o0o--